Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

PREVENCION DE RIESGOS LABORALES AVANZADO EN EL SECTOR SANITARIO

Diciembre 2023

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES AVANZADO EN EL SECTOR SANITARIO
Familia Profesional:	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE
Área Profesional:	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
Código:	SEAD0237
Nivel de cualificación profesional:	1

Objetivo general

Gestionar los riesgos laborales, mediante la identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de medidas preventivas en el entorno sanitario.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	MARCO LEGAL, CONCEPTOS BÁSICOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO	28 horas
Módulo 2	RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL SECTOR SANITARIO	12 horas
Módulo 3	RIESGOS LIGADOS AL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN EL SECTOR SANITARIO	16 horas
Módulo 4	RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS EN EL SECTOR SANITARIO	36 horas
Módulo 5	RIESGOS PSICOSOCIALES DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	8 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	No se requieren acreditaciones/titulaciones. No obstante, se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.
Experiencia profesional	No se requiere
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes de la familia sanitaria. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes de la Familia Sanitaria - Técnico Superior de la familia profesional Seguridad y medio ambiente o sanidad.
Experiencia profesional mínima requerida	No se requiere
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente, o estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: - Máster del Profesorado - Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía) - CAP - Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente - Acreditación docente para teleformación: formador/a on-line o equivalente
Otros	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (RSP) ó Técnico Superior de Prevención de Riesgos Profesionales (RSP)
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de

	documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 21301036 VETERINARIOS
- 33141024 TÉCNICOS DE LABORATORIO SANITARIO, EN GENERAL
- 33111016 TÉCNICOS EN RADIOTERAPIA
- 36131039 TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL
- 21401048 FARMACÉUTICOS, EN GENERAL
- 92101038 LIMPIADORES EN INSTITUCIONES SANITARIAS
- 33121037 TÉCNICOS EN RADIODIAGNÓSTICO
- 21211010 ENFERMEROS DE CUIDADOS GENERALES
- 43091029 EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL
- 28231035 PSICÓLOGOS, EN GENERAL
- 57101013 ASISTENTES DOMICILIARIOS
- 21111020 MÉDICOS, MEDICINA GENERAL
- 33121028 TÉCNICOS EN MEDICINA NUCLEAR
- 36141014 SECRETARIOS DE CENTROS MÉDICOS O CLÍNICAS
- 51101026 COCINEROS, EN GENERAL
- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	MARCO LEGAL, CONCEPTOS BÁSICOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR SANITARIO

OBJETIVO

Identificar los conceptos básicos sobre salud laboral y sobre su relación con el medio ambiente de trabajo, interpretar y aplicar la normativa básica y específica en salud laboral, analizar y describir la organización y gestión, así como diferenciar las desigualdades de género en la gestión de la prevención en el sector sanitario.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 28 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Establecimiento de los conceptos generales sobre seguridad y salud en el sector sanitario

- Definición de los términos más utilizados en prevención de riesgos laborales
- Descripción de los riesgos profesionales
- Descripción de las patologías más comunes y su relación con los riesgos profesionales
- Desarrollo de las técnicas preventivas

Análisis del marco normativo que regula la prevención de riesgos laborales

- Estudio de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Desarrollo reglamentario de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- Estudio del Reglamento de los Servicios de Prevención
- Identificación de los organismos públicos con competencias en salud laboral

Organización y gestión de la prevención de riesgos laborales

- Descripción de los elementos básicos de la gestión de la prevención
- Visión de género en la gestión de prevención

  Distribución de mujeres y hombres en el mundo laboral

  Descripción de las desigualdades en la exposición a los riesgos laborales

  Análisis de la violencia de género y el acoso sexual en el trabajo

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Participación en el cumplimiento de la normativa vigente aplicable a la prevención de riesgos laborales
- Organización y planificación de la acción preventiva en el sector sanitario
- Asimilación de la importancia de establecer una visión de género en la gestión de la prevención de riesgos laborales.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	RIESGOS LIGADOS A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL SECTOR SANITARIO

OBJETIVO

Detectar los principales riesgos que pueden provocar accidentes en el lugar de trabajo y aplicar las medidas preventivas necesarias.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 12 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Análisis de los lugares de trabajo y las condiciones de seguridad en el sector sanitario

- Identificación de la señalización de los lugares de trabajo
- Descripción de las máquinas y equipos utilizados en los lugares de trabajo

Identificación de los principales riesgos de seguridad

- Descripción de los riesgos en la manipulación, transporte y almacenamiento
- Estudio del riesgo eléctrico
- Prevención de incendios

Aplicación de los primeros auxilios ante accidentes

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia de la prevención de riesgos ligados a las condiciones de seguridad para prevenir accidentes.
- Detección temprana de condiciones de trabajo inseguras que pueden conllevar a un accidente potencialmente muy grave.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	RIESGOS LIGADOS AL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO EN EL SECTOR SANITARIO

OBJETIVO

Identificar los principales riesgos higiénicos en el sector sanitario y adoptar de las medidas preventivas adecuadas para evitarlos.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 16 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Análisis de los principales riesgos químicos, físicos y biológicos presentes en el lugar de trabajo

- Descripción de riesgos químicos
- Descripción de agentes físicos
- Descripción de los agentes biológicos

Descripción del llamado "Síndrome del Edificio Enfermo"

- Establecimiento del concepto de SEE
- Identificación de los factores de riesgo del SEE y síntomas que produce
- Desarrollo de la normativa en prevención sobre el SEE y soluciones

Análisis del COVID-19 como riesgo laboral y medidas de prevención y protección frente al agente biológico que lo causa.

- Identificación de los medios de contagio del agente.
- Desarrollo de la normativa que regula las medidas a llevar a cabo.
- Aplicación de los diferentes tipos de medidas para prevenir el contagio del Sars-Cov-2

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Coordinación con el resto del equipo que interviene en la gestión y organización para prevenir riesgos higiénicos
- Asimilación de la importancia de las consecuencias potenciales a largo plazo que producen los riesgos higiénicos
- Organización y planificación de las medidas en la prevención del COVID-19

MÓDULO DE FORMACIÓN 4:	RIESGOS DERIVADOS DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS EN EL SECTOR SANITARIO

OBJETIVO

Identificar de los principales riesgos ergonómicos a los que están expuestos los trabajadores y trabajadoras de los centros sanitarios y aplicar las medidas necesarias, especialmente aquellos originados en la movilización de pacientes y uso de PVD.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 36 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Estudio de la ergonomía y las características del trabajo

- Descripción de la ergonomía laboral y la normativa aplicable
- Evolución del riesgo y aparición de las consecuencias como son los trastornos musculoesqueléticos
- Análisis de la carga física de trabajo y la aparición de la fatiga
- Identificación y evaluación de las posturas forzadas
- Identificación y evaluación de los movimientos repetitivos
- Identificación y evaluación de la manipulación manual de cargas
- Estudio de la ergonomía participativa como estrategia frente a los trastornos musculoesqueléticos

Análisis de los riesgos específicos en el uso de PVD

- Uso de Pantallas de visualización de datos en el entorno laboral
- Desarrollo de la normativa aplicable al uso de PVD
- Consecuencias y medidas a adoptar en relación al uso de PVD

Análisis de los riesgos asociados a la movilización de personas

- Relación entre los trastornos musculoesqueléticos y la movilización de personas
- Descripción de las variables a considerar en la movilización de personas
- Evaluación del riesgo ergonómico en la movilización de personas
- Aplicación de medidas preventivas y buenas prácticas en la movilización de personas

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Concienciación de la importancia de la salud y la seguridad personal, mediante la autogestión sobre la propia salud, la adopción de prácticas saludables y el ajuste ergonómicos en el entorno personal para prevenir lesiones o problemas de salud relacionados con la ergonomía.
- Uso de habilidades de comunicación, así como coordinación y planificación con el resto del equipo en la movilización de personas para evitar la exposición a riesgos ergonómicos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 5:	RIESGOS PSICOSOCIALES DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

OBJETIVO

Gestionar los riesgos psicosociales en el trabajo mediante la adecuada organización del mismo y la adopción de medidas y buenas prácticas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 8 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

Análisis de los riesgos psicosociales en el entorno laboral sanitario

- Identificación de los riesgos psicosociales
- Descripción de los efectos en la salud de los riesgos psicosociales

Intervención ante los riesgos psicosociales

- Organización del trabajo para prevenir la exposición a riesgos psicosociales
- Aplicación de medidas ante el estrés, el burnout y el acoso.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Organización y planificación del trabajo como principal medida ante los riesgos psicosociales
- Concienciación de la importancia de la prevención del riesgo psicosocial debido a la dificultad de detectarlo y a la facilidad de producir consecuencias traducidas en bajas laborales
- Importancia de la comunicación con el resto del equipo multidisciplinar como principal medida para la detección de riesgos psicosociales en el entorno de trabajo.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Con el fin de potenciar la asimilación de conceptos que podrían llegar a ser más prácticos, se incluyen recursos didácticos como imágenes, esquemas, videos y audios.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.